

REF: AUTORIZA ACTIVIDADES SECTOR HUYAR.-**CURACO DE VELEZ, 07 Febrero 2014.-****VISTOS:**

El Art.77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades”.-

DECRETO EXENTO N° 161

1. AUTORIZESE, al Club Deportivo “Estrella del Sur” de Huyar Alto representada por su Presidente Sr. Iván Sotomayor Sotomayor, para la venta de Comidas y bebidas gaseosas para el día Domingo 09 Febrero/14, a partir desde las 11:00 hasta las 20:00 hrs, para realizarse el Campeonato ANFUR, en la cancha de Huyar Alto, lo anterior con la finalidad de reunir fondos para la Institución

2. La Institución antes mencionada queda exenta del pago por enmarcarse dentro de las actividades de verano 2014 programadas por este municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CURACO DE VELEZ Y ARCHIVESE.-



RAQUEL BAHAMONDE OYARZUN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



XIMENA DELGADO DIAZ
ALCALDE(S)